



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00127 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 ABR 2022

VISTO:

El Informe N° 00108-2022-GOB.REG.TUMBES.GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 21 de Abril del 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 21 de Febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Febrero del 2022, se emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, en donde se señala, **APRUÉBESE** la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 018-2022-EF, que autoriza una transferencia de partidas, modificación presupuestal tipo 1, por la suma de **S/ 5,862,408.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES)**; con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, con INFORME N° 00108-2022-GOB.REG TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 21 de Abril del 2022, el sugerente de presupuesto, Solicita Disponer Proyectar Resolución Ejecutiva Regional para modificación, se ha verificado que en el Artículo 1° en la estructura funcional del desagregado ha sido considerado como una incorporación, teniendo en cuenta que debió ser una anulación, de acuerdo a la Nota N° 0000000075 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por un monto de S/ 5,862,408.00, así mismo dicha transferencia se dio según D.S. N°018-2022-EF, la cual indica a favor de la presidencia del consejo de ministros, UE Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC, bajo este contexto se debe cumplir con la presente disposición y proceder a la rectificación del acto administrativo, Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, la misma que contiene error material y/o equivocación numérica, en su contenido,

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con DS N° 006-2017-JUS, de fecha 20 de Marzo del 2017, (Sistematiza la Ley N° 27444 y el Decreto Legislativo N° 1272), Título III, de la Revisión de los actos en vía administrativa, CAPITULO I, Revisión de Oficio, Artículo 210, Numeral 210.1, precisa que... *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*; señalando además según numeral 210.2, La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el presente acto original, advirtiendo errores materiales en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 21 de Febrero del 2022.

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000127 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 ABR 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE, el detalle de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, en la parte que se advierte, según el detalle que se muestra a continuación:

RER N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

DICE: Pág. 3,4/5

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 018-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por la suma de S/ 5, 862,408.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES); con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		5, 862,408.00
1.8 ENDEUDAMIENTO		5, 862,408.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		5, 862,408.00
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES		5, 862,408.00
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS		5, 862,408.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		5, 862,408.00
TOTAL INGRESOS U.E.:		5, 862,408.00
001 SEDE CENTRAL	S/ 5,862, 408.00	

EGRESOS		En Soles
CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
6 GASTOS DE CAPITAL		5, 862,408.00
2.6 Adquisición de activos No financieros	S/ 5, 862,408.00	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5, 862,408.00

Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000127 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 ABR 2022



EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
UNIDAD EJECUTORA:	001 SEDE CENTRAL	
FTE. DE FTO:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
RUBRO:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO:	2459191 Rehabilitación de la carretera Tramo Rica Playa- Bocana en los Distritos de San Jacinto Casitas	
OBRA:	4000072 Construcción de la red vial Departamental	
G.G.G:	2.6 Adquisición de activos no financieros	5,862,408.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		5,862,408.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5,862,408.00

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 018-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por la suma de S/ 5, 862,408.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES); con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, a favor del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora 017 Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC, de acuerdo al siguiente detalle:



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000127-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 ABR 2022



INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		(5,862,408.00)
1.8 ENDEUDAMIENTO		(5,862,408.00)
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		(5,862,408.00)
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES		(5,862,408.00)
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS		(5,862,408.00)
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		(5,862,408.00)
TOTAL INGRESOS U.E:		(5,862,408.00)
001 SEDE CENTRAL	S/ (5,862,408.00)	

EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
6 GASTOS DE CAPITAL		(5,862,408.00)
2.6 Adquisición de activos No financieros	S/ (5,862,408.00)	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		(5,862,408.00)

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 DE LA: SOLES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO.: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000127 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 ABR 2022

PROYECTO:	2459191 Rehabilitación de la carretera Tramo Rica Playa – Bocana Distritos De San Jacinto - Casitas- Tumbes	
OBRA:	4000072 Construcción de la Red Vial Departamental	
G.G.G:	2.6 Adquisición de activos no financieros	5, 862,408.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		5,862,408.00
A LA:		SOLES
PLIEGO:	001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	
UNIDAD EJECUTORA:	017 AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS – RCC	
FTE. DE FTO.:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	5005970 Fondo para Intervenciones ante La Ocurrencia de Desastres Naturales	
G.G.G:	2.6 Adquisición de activos no financieros	5, 862,408.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		5,862,408.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5,862,408.00

ARTICULO 2°: QUEDA, inalterable y se deja subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, con excepción de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3°: REMITIR, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendario; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes,



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000127 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 27 ABR 2022

Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)

